



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



USHUAIA, jueves 10 de marzo de 2022

RES-IPVYH-438-2022

VISTO el Expediente Electrónico N° 283/22, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2022 (RAF 23) para la compra de repuestos y reparación del vehículo oficial, marca Chevrolet, modelo S10, año 2017, dominio AC076DA, propiedad del I.P.V. y H.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 0301/22, se autorizó el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 20/2022 (RAF 23) a la empresa ZENTNER HORACIO AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20-16121412-5, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 35.000,00), por ser la oferta más económica, ajustarse al precio y a la cantidad.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002, U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 005/22, Anexo I; Resolución de Contaduría General N° 64/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a).

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2022 (RAF 23) a la empresa ZENTNER HORACIO AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20-16121412-5, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 35.000,00), para la compra de repuestos y reparación del vehículo oficial, marca Chevrolet, modelo S10, año 2017, dominio AC076DA, propiedad del I.P.V. y H.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002, U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio

Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, jueves 10 de marzo de 2022

RES-IPVyH-438-2022





